

Sobre la destitución del Alcalde de Aguilas

Quando las barbas del vecino...

Oportunamente informamos a nuestros lectores, sobre la destitución fulminante del Alcalde de Aguilas, Don Desiderio Carmona, decretada por el Gobernador civil.

Por estos informes saben nuestros lectores que el Sr. Gobernador civil justificó dicha destitución diciendo que el Sr. Carmona no había guardado a la Autoridad gubernativa las consideraciones correspondientes a su grado gerárquico. Siendo, al parecer, la verdad, según testimonio del Sr. Carmona publicado en este periódico, que no ha sido desmentido, que la falta del Alcalde de Aguilas consistió en suplicar al Gobernador que la orden de destitución comunicada en conversación telefónica, le fuera dada por telegrafo o por correo, con el único fin de que hubiera constancia oficial de la determinación gubernativa.

Pues bien; por nuestro colega "Renovación" de Aguilas, nos enteramos de que contra Don Desiderio Carmona, veterano ejemplar de ciudadanía, que luchó denodadamente durante toda su vida civil por la implantación de la República en España, siendo perseguido, procesado y encarcelado por su actuación abnegada y constante frente a la monarquía, que rehusó el ofrecimiento de altos cargos, que aceptó como un sacrificio más la Alcaldía de Aguilas al servicio de cuyos intereses laboró incansablemente, se dictó una orden en virtud de la que el republicano ejemplar debía ser conducido a Murcia por la Guardia civil para comparecer ante el Gobernador de la provincia.

Por nuestro aludido colega nos informamos que al saberse en Aguilas la noticia, los republicanos radicales y numerosos elementos de todas las clases sociales, se congregaron en el Círculo radical ofreciéndose al señor Carmona, para cuanto fuera necesario. Las palabras de nuestro correligionario que aconsejaba a todos calma y la oportuna llegada del teniente de la guardia civil de aquel puesto, quien notificó que la orden había sido revocada, tranquilizaron un tanto los ánimos tan justificadamente excitados.

El Sr. Carmona que al parecer no ha cometido otro delito para caer en desgracia de los gubernamentales, que el de ser radical, no ha sido ESTA VEZ conducido por la Guardia civil.

Pero nosotros quisiéramos enterarnos — están, según dicen, muy próximas las elecciones municipales— si estas medidas pueden y deben tomarse por muy alto que esté el que las decreta. Nosotros quisiéramos enterarnos, tenemos derecho a enterarnos—aparte lo que sabemos de los derechos del hombre—si se ha anulado ante el Gobierno la ejecutoria de los radicales, de los republicanos que, como Desiderio Carmona, luchamos siempre por la República y por luchar por ella sufrimos persecuciones, encasamientos y deportaciones de aquellos aborrecibles sicarios de la monarquía.

Nosotros quisiéramos enterarnos de todo esto, y, a ser posible, antes de que llegaran las elecciones municipales, que, según dicen, han de celebrarse en Abril.

SOMOS RESPETUOSOS CON LA AUTORIDAD PERO PROTESTAMOS CON TODA ENERGIA DE LO QUE CREEMOS INJUSTO

Por el respeto que nos merece la autoridad, y máxime cuando emane del régimen por el que tanto luchamos en nuestra larga vida republicana, hemos de refrenar nuestros impulsos y hemos de atemperar nuestra actitud, al momento en que se aconseja calma y nos pide prudencia, para evitar que las turbias agencias puedan ofrecer abundante pesca a los de río revuelto. Y sobre todo para dar lugar a que ciertas actitudes puedan justificarse por las consecuencias que pudieran derivarse de la violencia de nuestro ataque.

Porque sobre la razón, hay que tener serenidad para que se depuren los hechos y que cada uno responda de su proceder.

Pero esta nuestra calma, no nos ha de impedir de hacer pública nuestra protesta con todo el respeto que nos merece la autoridad, pero con toda la energía de que seamos capaces. Un Partido, que se hizo en más de 40 años de lucha, y que en todo momento, supo dar fe de vida, cuando de atropellar un derecho o mermar una libertad se trataba.

Hoy ha sido vejada una de las figuras más destacadas de nuestra organización y sin recurrir a historiar la vida del ejemplar ciudadano y consciente hombre público, pero no a herir su excesiva modestia diremos que jamás podíamos pensar que, quien en las avanzadas republicanas luchó siempre por la REPUBLICA, la LIBERTAD y la JUSTICIA, pudiera ser suspendido en el cargo de alcalde y mandado prender y deteni-

do por orden de una autoridad gubernativa, representante de la República española; y es lo cierto, que así aconteció en la noche del actual.

Don Desiderio Carmona Moya, republicano de nacimiento; alcalde ejemplar; hombre público de un historial sin tachas ni mancilla, y actual Presidente del Partido Republicano Radical Aguileno, fué suspendido en el cargo de alcalde y mandado prender por el señor Gobernador civil por negarse a cumplir una orden telefónica que a su entender era ilegal y que para realizarla pedía su confirmación telegráfica o postal, para que de sus consecuencias respondiera quien lo ordenaba.

Por ese grave delito, don Desiderio Carmona Moya, que unas veces con Lerroux, otras con Albornoz y otras, con figuras del Partido Socialista, llamáranse Lucio Martínez, Trifón Gómez, aquel inolvidable Barrios y otros que no es preciso recordar de los ya lejanos tiempos de lucha; ese que tantas veces en la tribuna pública en compañía de los antes cetados y otros más, trino contra el caciquismo y tendió el látigo a todas las tiranías e injusticias, el mismo don Desiderio Carmona Moya, cargado de laureles por tanta batalla republicana, ha sido mandado detener y conducido a la cárcel de Murcia por el Gobernador civil de la provincia.

Y ante ese hecho injusto a todas luces, aunque no se realizara en su totalidad por contraorden, el Partido Republicano Radical Aguileno hace pública protesta por el presente es-

crito, como así lo hizo en el día 9 del actual, ante el Presidente del Consejo de Ministros, el Sr. Ministro de la Gobernación.

Nuestro cariño a la República, que amasamos con muchos años de lucha y persecuciones, nos priva de manifestar de otra manera nuestra protesta ante estos actos injustos.

Y mientras llega el momento de que resplandezca la justicia, y la verdad se abra paso, hemos de repetir el que, en nuestra larga vida de lucha fué grito de alerta: ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA JUSTICIA! ¡VIVA LA REPUBLICA!

El Comité del Partido Republicano Radical Aguileno

Suscripción «Amigos de Andrés Cegarra Salcedo»

Suma anterior	438'00
Srta. Araceli Parras	5'00
Don Antonio Ros	15'00
Antonio Conesa	5'00
Diego Romero	5'00
Diputación Provincial	200'00
Suma y sigue:	668'00

Domicilio: — Puertas de Murcia, 5 3.^a, derecha. — Cartagena.

MIRADOR

TODO LO PUEDE EL AMOR

Que aseguren cuanto quieran los escépticos; la pasión amorosa, cuando por todos los poros que en el mundo han sido, permanecen victoriosa y pura a pesar de cuantos apertitos y torpes inclinaciones quiere verter sobre ella el practicismos de la vida moderna.

Sucesos ocurren, que son una diáfana demostración de esta victoria. Aún existe el amor con tanta intensidad, con tanto fuego, que impulsa a veces hasta el máximo sacrificio. Y un caso ejemplar es el de esa mujer que ha puesto fin a su vida, por no sobrevivir al novio.

Varios proyectos del Ministerio de Justicia

Madrid—El Ministro de Justicia ha dicho a los periodistas que está terminando la reforma de la ley relativa a la tenencia de armas.

Las penas mínimas que se impondrán a los infractores será de 4 meses, y la máxima de 2 años.

La agravación de la pena y la cuantía del delito será juzgada por los tribunales de justicia.

Los delitos por depósito de armas serán castigados con una pena entre dos y cuatro años de prisión y una multa de mil a diez mil pesetas, entendiéndose por depósito la tenencia de más de 3 armas.

Las reincidencias serán castigadas severamente.

Siguió diciendo el señor Albornoz que al próximo Consejo de Ministros llevará la reforma de la vigente ley de jurados. No se persigue ir contra los jurados como organismos democráticos, sino atender ante todo a la defensa de la República.

También tiene en estudio la reforma de la ley de explosivos, la relativa a los Médicos Forenses y a la justicia municipal, haciendo la reforma con bases comarcales.

Terminó diciendo el Ministro de Justicia que ha terminado la combinación judicial. La primera parte se refiere a los Jueces y Magistrados del Tribunal Supremo.

En la Dirección General de Prisiones han dicho a los periodistas que ha sido nombrada una comisión de técnicos para que estudien lo relativo a la creación de una penitenciaría en el África occidental.

Los reos que vayan a dicho establecimiento serán los que sufran condena por tiempo comprendido entre 20 y 45 años.

La penitenciaría se instalará en un sitio que reúna todas las condiciones de higiene y seguridad.

Como en dicho sitio hay grandes campos sin cultivar, los presos serán los encargados de atender a su cultivo.

De la catástrofe ferroviaria

Zaragoza—El maquinista del rápido siniestrado en Cetina, ha sido interrogado por el Juez especial que tiene en el asunto. Ha dicho que ignoraba que tuviera que parar en Cetina y que llevaba una marcha normal de 80 kilómetros cuando divisó el otro tren.

Ha llegado el tren de socorro, conduciendo a varios heridos, algunos de ellos graves. Todos ellos han quedado en Cetina.

El guardia civil que ha resultado muerto regresaba desde Guadalajara, en unión de un compañero, en un sitio fueron a hacer entrega de algunos presos.

El cultivo del algodón

Madrid—Una comisión de cultivos de algodón ha visitado a don Marcelino Domingo, pidiéndole que con el carácter de urgencia convoque una asamblea, con el fin de tratar varios asuntos de interés relacionados con dicho cultivo.

Teatros

CIRCO

Ayer debutó con buen éxito en el Teatro Circo la Compañía de Revistas de Sara Fenor, poniéndose en escena por la tarde "Las Leandras", y en la función de la noche "Se necesita una meconógrafa" y "El país de los tontos".

En todas las citadas obras se distinguió notablemente la Compañía, que realizó un trabajo discreto y acertado, sobresaliendo Sara Fenor, Encarna Mañez y los señores Frontera y Esquefa.

Esta noche se representará nuevamente "Las Leandras", y mañana será el estreno de "La pipa de oro".

PRINCIPAL

Existe gran expectación ante las funciones anunciadas en el Teatro Principal, a cargo de la notabilísima danzarina española, cuya fama ha sido reconocida en el mundo entero, "La Argentinita".

Lo selecto de los programas—cuyo detalle anunciábamos ayer—y el trabajo extraordinario de la artista, hacen esperar que la sala del Principal se vea totalmente ocupada, ya que acontecimientos artísticos de la categoría y calidad del de hoy, son merecedores de la máxima atención.

Medias de hilo. Medias de seda. Todo el colorido de moda. Calidades garantizadas. Precios sin competencia.—Molina, Mayor, 51

El viaje a Murcia del diputado radical señor Salazar Alonso

El próximo domingo, a las once de su mañana, en el Teatro Romea, el presidente de la Diputación de Madrid, don Rafael Salazar Alonso, dará una conferencia a los funcionarios de la Administración local de la provincia de Murcia, que versará sobre la proposición de ley de Bases para el Estatuto que ha de regular la nueva estructuración de este sector de la Administración pública.

Responde este acto, organizado por el Colegio del Secretariado y Asociación de funcionarios provinciales, al propósito de poner de relieve la importancia y trascendencia que reviste tal proposición de ley, cuyo primer firmante, y decidido defensor y propagandista, es el batallador diputado radical, señor Salazar Alonso, continuando así la serie de actos análogos que con brillantes éxitos vienen celebrándose en distintas capitales de España.

En el mismo día el señor Salazar Alonso será obsequiado con un banquete que, como homenaje de gratitud por su desinteresada campaña, le ofrecerán los funcionarios de toda la provincia.

Tanto a la conferencia como al banquete asistirán las autoridades de la capital y representaciones de los Colegios y Asociaciones de Albacete, Almería y Granada, así como de los Organismos Centrales de ambas entidades.

Un artículo de «Solidaridad Obrera»

Barcelona.—Está siendo objeto de grandes y variados comentarios el artículo que en su editorial de hoy publica el periódico órgano de los Sindicatos afectos a la C. N. T. "Solidaridad Obrera".

Dicho artículo desautoriza los golpes de mano revolucionario, diciendo que las reformas sociales que ellos persiguen no necesitan imprescindiblemente de las violencias realizadas para conseguirlos.

Estas afirmaciones de dicho periódico sindicalista se consideran como un cambio rotundo en la actitud que venía observando estos últimos días con relación al movimiento revolucionario.